



RESOLUCION N° 0175

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/09/2018

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0002240-9, por medio del cual se plantea la necesidad de modificar el presupuesto del corriente ejercicio económico;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N°13.014 de fecha 24 de Septiembre de 2009 se crea el Servicio Público Provincial de Defensa Penal donde en su artículo 9 se establece que *“el Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial. El Servicio Público Provincial de Defensa Penal ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas”*;

Que el pedido se compadece con la evolución producida en los meses en curso de los gastos y su proyección y correspondiente adecuación de partidas presupuestarias, teniendo en cuenta fundamentalmente y entre otros aspectos, las refacciones a realizar en el inmueble adquirido en calle La Rioja 2663 junto a otras modificaciones necesarias en el actual inmueble de calle La Rioja 2657 y las variaciones de precios habidas en diferentes bienes y servicios propias del funcionamiento del organismo;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º 12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que al efecto obra autorización del Señor Administrador General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N° 13.014, Artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modifíquese el Presupuesto Vigente y la Programación Financiera y Física del Proyecto de Inversión, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, Fuente de Financiamiento 111”, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL, conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2: Apruébese la programación financiera y física del proyecto de inversión, su obra y actividad, de acuerdo al detalle obrante en Planillas Anexas “B” y “C” que se agregan y forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 8 - ServPubPcialDefPenal S.A.F.: 1

Número: 5

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 12/09/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 08030-0002240-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PROGRAMA 20 Y PROYECTO 02

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.400.000,00	No	No
	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE SEDE	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.400.000,00	No	No
Totales									
Ampliación:		2.400.000,00	Reducción:		2.400.000,00	Saldo:		0,00	

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual				
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe	
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBLE	111 - Tesoro Provincial	82-63-306	Ampl.	2.400.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No					
Totales														
Ampliación:		2.400.000,00	Reducción:		0,00	Saldo:		2.400.000,00						

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	20.0.2.1 - NUEVO INMUEBL	31 - % de avance fisico	82-63-306	Ampl.	100,00	01/10/2018	31/12/2018	Contratado	No	No				
Totales														
Ampliación:		100,00	Reducción:		0,00	Diferencia:		100,00						

Firma responsable:

Aclaración:

G.E.N. Nestor G. Castaño
Director de Administración
Servicio Público Provincial
de Defensa Penal

"B"

Consulta analítica de modificaciones sobre partidas de programación financiera de proyectos de inversión

Ejercicio: 2.018

S.A.F.: 1 - Serv.Publ.Pcial.DefP

Proyecto: 20.0.0 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.

Categoría programática: 20.0.0.0 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.

Fuente	Modificación	Del ejercicio		Del ejercicio 2019		Del ejercicio 2020		Resto de los ejerc.	
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción
111 - Tesoro Provincial	8-1-5	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total fuente	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total categoría programática	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total proyecto	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total S.A.F.	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total general	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C.P.N. JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN
S.P.P.D.

C.P.N. Gestor **C. Gattaneo**
Sector de Administración
Servicio Público Provincial
de Defensa Penal

JACQUELINE ANA BALANGONE
DEFENSA PROVINCIAL
S.P.P.D.P.

Consulta analítica de modificaciones sobre partidas de programación física de proyectos de inversión

Ejercicio: 2.018


S.A.F.: 1 - Serv.Publ.Pcial.DefP


Proyecto: 20.0.0 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.

Categoría programática: 20.0.0.0 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.

Unidad de medida	Modificación	Del ejercicio		Del ejercicio 2019		Del ejercicio 2020		Resto de los ejerc.	
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción
31 - % de avance fisico	8-1-5	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total unidad de medida		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total categoría programática		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total proyecto		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total S.A.F.		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00


 G.P.N. JUAN JOSE MAS
 ADMINISTRADOR
 G.P.N.


 JACQUELINE ANA BALANGIONE
 DEFENSORA PROVINCIAL
 S.P.P. D.P.


 G.N. Hector G. Cattaneo
 Director de Administración
 Servicio Público Provincial
 de Defensa Penal